

**TDA IBERCAJA 2, FONDO DE
TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
(Fondo liquidado y extinguido)**

Cuentas anuales del ejercicio
terminado el 31 de diciembre
de 2023 e Informe de Gestión,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los administradores de TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de liquidación de TDA IBERCAJA 2, F.T.A (Fondo liquidado y extinguido) – en adelante, el Fondo –, gestionado por TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, S.G.F.T., S.A. (la Sociedad Gestora), que comprenden el balance de liquidación a 1 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 (denominados conjuntamente “los Estados Financieros de Liquidación”).

En nuestra opinión, los Estados Financieros de Liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 1 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a) de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros de Liquidación en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Realización de los activos titulizados en el marco del proceso de liquidación y amortización de los pasivos

Descripción

Tal y como se indica en la nota 1 de las notas explicativas adjuntas, en el contexto de la Liquidación Anticipada del Fondo (26 de abril de 2023), al haberse amortizado la totalidad de los Activos Titulizados y haberse amortizado la totalidad de los Bonos emitidos, con fecha 26 de abril de 2023, se iniciaron los trámites para proceder a la liquidación del Fondo. En este sentido, con fecha 1 de diciembre de 2023 se ha procedido a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial.

Dada la especificidad de la situación se ha considerado el aspecto más relevante de nuestra auditoría analizar la realización de los activos y la amortización de los pasivos del Fondo.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos encaminados a verificar que los pagos realizados por el Fondo durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023, considerando los cobros producidos durante el mismo, están de acuerdo con el orden de prelación de pagos establecido en la escritura de constitución del Fondo. Asimismo, hemos obtenido la documentación justificativa de los cobros y pagos asociados a ese proceso de liquidación.

El desglose de información en relación con el proceso de liquidación y extinción del Fondo está incluido en las notas 1, 5, 6 y 7.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre las notas 1 y 2 de los Estados Financieros de Liquidación, en las que se describe que, en el contexto de la Liquidación Anticipada del Fondo (26 de abril de 2023), al haberse amortizado la totalidad de los Activos Titulizados (véase nota 5 de las notas explicativas adjuntas) y haberse amortizado la totalidad de los Bonos emitidos, con fecha 26 de abril de 2023 (véase nota 7 de las notas explicativas adjuntas), se iniciaron los trámites para proceder a la liquidación del Fondo. En este sentido, con fecha 1 de diciembre de 2023 se ha procedido a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial. En base a estas circunstancias, los administradores de la Sociedad Gestora han formulado los Estados Financieros de Liquidación del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 de acuerdo con lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los Estados Financieros de Liquidación

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular los Estados Financieros de Liquidación adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de Liquidación libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros de Liquidación, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros de Liquidación en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros de Liquidación.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Roger Duran Bofarull
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23951

17 de abril de 2024



DELOITTE, S.L.

2024 Núm. 20/24/06898

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros de Liquidación, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros de Liquidación o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Si la utilización del principio de empresa en funcionamiento no es adecuado teniendo en cuenta las circunstancias, concluimos si el principio alternativo es aceptable. Si el citado principio alternativo es adecuado, concluimos si la información revelada acerca del principio contable utilizado en la preparación de los Estados Financieros de Liquidación es adecuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros de Liquidación, incluida la información revelada y si los Estados Financieros de Liquidación representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros de Liquidación del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**TDA IBERCAJA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE
ACTIVOS
(Fondo liquidado y extinguido)**

Estados Financieros de Liquidación y Notas a los mismos
correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y
el 1 de diciembre de 2023.

ÍNDICE

- Cuentas anuales
 - Balance
 - Cuenta de pérdidas y ganancias
 - Estado de flujos de efectivo
 - Estado de ingresos y gastos reconocidos
 - Memoria
- Informe de gestión
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión

TDA IBERCAJA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 1 DE DICIEMBRE DE 2023 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		01.12.2023	31.12.2022 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	76.800
I. Activos financieros a largo plazo	5	-	76.800
Activos titulizados		-	76.800
Participaciones hipotecarias		-	51.270
Certificados de transmisión de hipoteca		-	25.062
Activos dudosos -principal-		-	468
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		-	25.954
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	5	-	15.985
Activos titulizados		-	14.445
Participaciones hipotecarias		-	10.000
Certificados de transmisión de hipoteca		-	4.239
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	11
Activos dudosos -principal-		-	193
Activos dudosos -intereses y otros-		-	2
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		-	-
Derivados	8	-	185
Derivados de cobertura		-	185
Otros activos financieros		-	1.355
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	1.342
Otros		-	13
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	-	9.969
Tesorería		-	9.969
TOTAL ACTIVO		-	102.754

Las Notas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante del balance de liquidación al 1 de diciembre de 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

TDA IBERCAJA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 1 DE DICIEMBRE DE 2023 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PASIVO	Nota	Miles de euros	
		01.12.2023	31.12.2022(*)
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	88.037
I. Provisiones a largo plazo		-	4.209
Provisión por margen de intermediación	9	-	4.209
II. Pasivos financieros a largo plazo	7	-	83.828
Obligaciones y otros valores emitidos		-	83.828
Series no subordinadas		-	75.393
Series subordinadas		-	8.435
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo subordinado		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		-	14.767
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	7	-	14.749
Obligaciones y otros valores emitidos		-	14.749
Series no subordinadas		-	14.432
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	317
Intereses vencidos e impagados		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Otros		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones		-	18
Comisiones		-	12
Comisión sociedad gestora		-	7
Comisión administrador		-	-
Comisión agente-financiero/pagos		-	5
Comisión variable		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Otros		-	6
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	(50)
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	10	-	(50)
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
TOTAL PASIVO		-	102.754

Las Notas I a 11 adjuntas forman parte integrante del balance de liquidación al 1 de diciembre de 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

TDI IBERCAJA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 1 DE DICIEMBRE DE 2023 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022(*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		626	739
Activos titulizados	5	549	733
Otros activos financieros	6	77	6
2. Intereses y cargas asimiladas		(740)	(457)
Obligaciones y otros valores emitidos	7	(740)	(457)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	8	193	191
A) MARGEN DE INTERESES		79	473
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(4.288)	(101)
Servicios exteriores		(56)	(24)
Servicios de profesionales independientes		(56)	(24)
Servicios bancarios y similares		-	-
Otros gastos de gestión corriente		(4.232)	(77)
Comisión sociedad gestora		(14)	(41)
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		(10)	(31)
Comisión variable	9	(4.206)	-
Otros gastos		(2)	(5)
8. Deterioro de activos financieros (neto)	5	-	95
Deterioro neto de activos titulizados (-)		-	95
9. Dotaciones a provisiones (neto)	10	4.209	(467)
Dotación provisión por margen de intermediación		4.209	(467)
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-	-
B) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
C) RESULTADO DEL PERÍODO		-	-

Las Notas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

TDI IBERCAJA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 1 DE DICIEMBRE DE 2023 Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (NOTAS 1, 2 Y 3)

	Nota	Miles de euros	
		2023	2022(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(4.198)	409
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		44	481
Intereses cobrados de los activos titulizados	5	582	741
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	7	(1.057)	(158)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	8	427	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	8	-	(92)
Intereses cobrados de otros activos financieros		92	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito		-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		-	(10)
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	9	(4.242)	(72)
Comisión sociedad gestora		(22)	(41)
Comisión administrador		-	-
Comisión agente financiero/pagos		(15)	(31)
Comisión variable		(4.205)	-
Otras comisiones		-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación		-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		(5.771)	324
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		-	-
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		-	-
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		(5.705)	351
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	5	4.563	14.523
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	5	87.362	6.236
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	5	630	1.919
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	5	-	82
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías		-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	6	(98.260)	(22.409)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		(66)	(27)
Pagos a Administraciones públicas		-	-
Otros cobros y pagos		(66)	(27)
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		(9.969)	733
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	6	9.969	9.236
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	6	-	9.969

Las Notas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

TDA IBERCAJA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 1 DE DICIEMBRE DE 2023 Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (NOTAS 1, 2, Y 3)

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2023	2022(*)
1. Activos financieros disponibles para la venta			
Ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo	10		
Ganancias/(pérdidas) por valoración		-	302
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-	302
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	(191)
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	(111)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el período		-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el período		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-	-

Las Notas 1 a 11 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023.

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

TDA IBERCAJA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Notas a los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

TDA Ibercaja 2, Fondo de Titulización de Activos (Fondo liquidado y extinguido) –en adelante, el Fondo- se constituyó el 13 de octubre de 2005 al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulaban los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización. El Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 3/1994, de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de Entidades de Crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, (iv) la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, (v) en el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, del Mercado de Valores, y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Hasta la fecha de extinción del Fondo, la sociedad gestora del Fondo es Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización (en adelante, “la Sociedad Gestora”) –véase Nota 1-e–.

La verificación y registro del Folleto del Fondo en la C.N.M.V. se realizó con fecha 11 de octubre de 2005. Su actividad consistía en la adquisición de activos, en concreto, Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca (Nota 5) y en la emisión de Bonos de Titulización (Nota 7). La adquisición de las Participaciones y los Certificados se produjeron en la fecha de constitución del Fondo y la suscripción de los Bonos en la fecha de Desembolso el 18 de octubre de 2005.

Para la constitución del Fondo, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja (actualmente, Ibercaja Banco, S.A.U. y en adelante, el Cedente o Ibercaja) emitió Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria que fueron suscritos por el Fondo.

El Fondo carecía de personalidad jurídica y estaba gestionado por la Sociedad Gestora. La gestión y administración de los activos correspondía al Cedente, sin asumir ninguna responsabilidad por el impago de dichos Préstamos. Los gastos de constitución del Fondo, fueron satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo a un Préstamo Subordinado concedido por el Cedente.

Asimismo, el Fondo constituía un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que estaba integrado en cuanto a su activo por las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca que agrupaba y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo era la transformación de los conjuntos de participaciones y certificados de préstamos hipotecarios que adquiera de entidades de crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

Con fecha 24 de marzo de 2023, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, notificó a Ibercaja Banco, en su condición de sucesor del negocio bancario de Ibercaja, como Cedente los derechos de crédito derivados de los préstamos hipotecarios y emisor de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, que procedía a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de todos los Bonos, de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación 20 de la Escritura de Constitución del Fondo y el apartado II. 4.4.3 del Folleto Informativo, esto es, cuando, en una Fecha de Pago, el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca sea inferior al 10% del inicial.

Que, con fecha 27 de Marzo de 2023, Ibercaja Banco, como sucesor de parte del negocio bancario de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja notificó a la Sociedad Gestora su intención de ejercitar el derecho de tanteo que les correspondía en la venta de las Participaciones y Certificados agrupados en el activo del Fondo, de conformidad con la Estipulación 20 de la Escritura de Constitución del Fondo.

Que, como consecuencia de lo anterior, la Sociedad Gestora (en nombre y representación del Fondo) e Ibercaja Banco suscribieron el “Contrato de Compraventa de Activos” en virtud del cual la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, vendió a Ibercaja Banco, que adquirió, las Participaciones y Certificados pendientes de amortización.

Con fecha 26 de abril de 2023 y en el contexto de Liquidación Anticipada, Ibercaja Banco y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del fondo, suscribieron un contrato de cancelación de contratos en virtud del cual se cancelaron los siguientes contratos que ya estaban totalmente amortizados:

(i) el "Contrato Préstamos Subordinado" suscrito el 13 de octubre de 2005 por un importe total de 2.000.000 euros

(ii) el "Contrato de Préstamo para Gastos Iniciales" suscrito el 13 de octubre de 2005 por un importe total de un 1.250.000 euros

Asimismo, con fecha 26 de abril de 2023, y en el contexto de la Liquidación Anticipada, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, Ibercaja Banco y Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a, suscribieron un contrato de cancelaci n de contratos en virtud del cual se cancelaron el resto de los contratos suscritos en relaci n con el Fondo, esto es, tal y como hayan sido novados en cada momento, el "Contrato de Dep sito con Tipo de Inter s Garantizado" el "Contrato de Servicios Financieros" y el "Contrato de Cuenta de Dep sito de Colateral".

Que con fecha 28 de abril de 2023, y en el contexto de la Liquidaci n Anticipada, Credit Suisse International y la Sociedad Gestora, en nombre y representaci n del Fondo, suscribieron un contrato de cancelaci n del Contrato de Cobertura.

Con fecha 1 de diciembre de 2023, se ha procedido a su extinci n definitiva mediante acta notarial.

2. BASES DE PRESENTACI N DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Los estados financieros de liquidaci n y las notas a los mismos comprenden el balance de liquidaci n, la cuenta de p rdidas y ganancias de liquidaci n, el estado de flujos de efectivo de liquidaci n, el estado de ingresos y gastos de liquidaci n. Los estados financieros de liquidaci n y las notas a los mismos se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas aplicando las normas y principios contables que resultan de aplicaci n al Fondo, que es el establecido en la Resoluci n de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditor a de Cuentas, sobre el marco de informaci n financiera cuando no resulta adecuada la aplicaci n del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisi n Nacional del Mercado de Valores. Dichos estados financieros de liquidaci n han sido preparados con el  nico objeto de llevar a cabo la extinci n del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la informaci n requerida para elaborar unas cuentas anuales.

En cumplimiento de la legislaci n vigente, el Consejo de Administraci n de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros de liquidaci n y las notas a los mismos con el objeto de mostrar la imagen fiel de la situaci n financiera del Fondo al 1 de diciembre de 2023.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario .

b) Utilizaci n de juicios y estimaciones en la elaboraci n de los estados financieros de liquidaci n y las notas a los mismos

En la preparaci n de los estados financieros de liquidaci n y las notas a los mismos, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicaci n de las pol ticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisi n de los presentes los estados financieros de liquidaci n y las notas a los mismos.

Las estimaciones y asunciones realizadas est n basadas en la experiencia hist rica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son f cilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podr a conducir a resultados que podr an requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registrar a en las cuentas anuales de ese per odo y de periodos sucesivos.

c) Comparaci n de la informaci n

La cuenta de p rdidas y ganancias de liquidaci n correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2023 y el 1 de diciembre de 2023 no refleja un a o completo de actividad.

Por otro lado, tal y como se indica en el apartado 8 de la Norma 28^a de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisi n Nacional del Mercado de Valores, a continuaci n, se presentan el balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidi  la liquidaci n del Fondo y un estado de flujos de efectivo referido al periodo comprendido entre la fecha anterior a aquella en la que se decidi  la liquidaci n del Fondo y la fecha de extinci n del Fondo.

Balance al 31 de marzo de 2023:

ACTIVO	Miles de euros
ACTIVO NO CORRIENTE	
Activos financieros a largo plazo	71.379
Activos titulizados	71.379
<i>Participaciones Hipotecarias</i>	47.673
<i>Certificados de transmisión hipotecaria</i>	23.378
<i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i>	-
<i>Activos dudosos – principal-</i>	328
<i>Activos dudosos – intereses-</i>	-
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i>	-
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
Otros activos financieros	-
Activos por impuesto diferido	-
Otros activos no corrientes	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	71.379
ACTIVO CORRIENTE	
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Activos financieros a corto plazo	15.346
Activos titulizados	13.776
<i>Participaciones Hipotecarias</i>	9.466
<i>Certificados de transmisión hipotecaria</i>	4.143
<i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i>	-
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	16
<i>Activos dudosos – principal-</i>	150
<i>Activos dudosos – intereses-</i>	1
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i>	-
Derivados	185
<i>Derivados de cobertura</i>	185
Otros activos financieros	1.385
<i>Deudores y otras cuentas a cobrar</i>	1.363
<i>Garantías financieras</i>	-
<i>Otros</i>	22
Ajustes por periodificaciones	-
Deudores y otras cuentas a cobrar	-
Otros	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11.028
Tesorería	11.028
Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	26.374
TOTAL ACTIVO	97.753

Balance al 31 de marzo de 2023:

PASIVO	Miles de euros
PASIVO NO CORRIENTE	
Provisiones a largo plazo	4.412
Pasivos financieros a largo plazo	77.933
Obligaciones y otros valores emitidos	77.933
Deudas con entidades de crédito	-
Derivados	-
Otros pasivos financieros	-
Pasivos por impuesto diferido	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	82.345
PASIVO CORRIENTE	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Provisiones a corto plazo	-
Pasivos financieros a corto plazo	15.396
Obligaciones y otros valores emitidos	14.196
<i>Series no subordinadas</i>	13.759
<i>Series subordinadas</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados</i>	437
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	-
Deudas con entidades de crédito	-
<i>Préstamo subordinado</i>	-
<i>Otras deudas con entidades de crédito</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados</i>	-
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	-
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i>	-
Otros pasivos financieros	1.200
<i>Acreedores y otras cuentas a pagar</i>	-
<i>Otros</i>	1.200
Ajustes por periodificaciones	20
Comisiones	13
<i>Comisión sociedad gestora</i>	8
<i>Comisión administrador</i>	-
<i>Comisión agente financiero/pagos</i>	5
<i>Comisión variable</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i>	-
<i>Otras comisiones</i>	-
Otros	6
TOTAL PASIVO CORRIENTE	15.416
AJUSTES REPERCUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(8)
Coberturas de flujos de efectivo	(8)
Gastos de constitución en transición	-
TOTAL AJUSTES REPERCUTIDOS EN EL BALANCE E INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-
TOTAL PASIVO	97.753

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 31 de marzo y el 1 de diciembre de 2023:

	Miles de euros
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(4.563)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(339)
Intereses cobrados de los activos titulizados	35
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(615)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	192
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-
Intereses cobrados de otros activos financieros	49
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(4.224)
Comisiones sociedad gestora	(11)
Comisiones administrador	0
Comisiones agente financiero/pagos	(8)
Comisiones variables	(4.205)
Otras comisiones	-
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	-
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación	-
Otros cobros de explotación	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(6.465)
Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulación de activos	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	(5.210)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	1.344
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	84.939
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	199
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(91.692)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(1.255)
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	(1.200)
Pago a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	(55)
INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(11.028)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	11.028
Efectivo o equivalentes al final del periodo	-

d) **Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance de liquidación, de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, del estado de flujos de efectivo de liquidación y del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros de liquidación.

e) Principios contables no obligatorios

En la preparación de los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora no han utilizado ningún principio contable no obligatorio.

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

b) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

c) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recoge el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente, salvo que proceda clasificarlos como fallidos.

Se consideran activos fallidos aquéllos instrumentos de deuda y derechos de crédito, vencidos o no, para los que después de un análisis individualizado se considere remota su recuperación y proceda darlos de baja del activo.

d) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

e) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los derechos de crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los bonos de titulización.

f) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• **Débitos y partidas a pagar**

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los débitos con vencimiento no superior a tres meses y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial. En estos casos no se registrarán ingresos o gastos por los intereses devengados.

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se puede realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.

g) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

i) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos titulizados**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a tres meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación para los activos dudosos de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- **Tratamiento general**

	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. El importe de la provisión no podrá ser inferior al que resulta de la aplicación a los activos dudosos de los porcentajes mínimos de coberturas por calendario de morosidad. No obstante, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y 1 de diciembre 2023 y el ejercicio 2022 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Sociedad Gestora ha calculado el deterioro del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, aplicando los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

En el periodo comprendido entre 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

5. ACTIVOS FINANCIEROS

5.1 Activos titulizados

La Sociedad Gestora, en virtud de la Escritura de Constitución de fecha 13 de octubre de 2005, adquirió, en nombre y representación del Fondo, Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión Hipotecaria representados mediante títulos múltiples, por un importe de 900.000 miles de euros, que representan una participación en el 100% del principal y el 100% de los intereses ordinarios de cada uno de los Préstamos Hipotecarios base (en adelante, Préstamos Hipotecarios Participados) de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca. Los Préstamos Hipotecarios Participados estaban garantizados mediante viviendas.

En el contexto de la Liquidación anticipada del Fondo, con fecha 27 de Marzo de 2023, Ibercaja Banco, como sucesor de parte del negocio bancario de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja notificó a la Sociedad Gestora su intención de ejercitar el derecho de tanteo que les correspondía en la venta de las Participaciones y Certificados agrupados en el activo del Fondo, de conformidad con la Estipulación 20 de la Escritura de Constitución del Fondo.

Como consecuencia de lo anterior, la Sociedad Gestora (en nombre y representación del Fondo) e Ibercaja Banco suscribieron el "Contrato de Compraventa de Activos" en virtud del cual la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, vendió a Ibercaja Banco, que adquirió, las Participaciones y Certificados pendientes de amortización.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre de 2022 el movimiento de los activos titulizados ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2023			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	61.270	-	(61.270)	-
Certificados de transmisión de hipoteca	29.301	-	(29.301)	-
Activos dudosos - principal	661	-	(661)	-
Activos dudosos -- intereses	2	-	(2)	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	549	(549)	-
Intereses vencidos e impagados	11	-	(11)	-
	-	-	-	-
	<u>91.245</u>	<u>549</u>	<u>(91.794)</u>	<u>-</u>

	Miles de euros			
	2022			
	Saldo inicial	Adiciones	Disminuciones	Saldo final
Activos titulizados				
Participaciones hipotecarias	76.780	-	(15.510)	61.270
Certificados de transmisión de hipoteca	35.642	-	(6.341)	29.301
Activos dudosos - principal	1.456	-	(795)	661
Activos dudosos -- intereses	5	-	(3)	2
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos	-	733	(733)	-
Intereses vencidos e impagados	3	8	-	11
	-	-	-	-
	<u>113.886</u>	<u>741</u>	<u>(23.382)</u>	<u>91.245</u>

El saldo registrado como disminuciones de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca no incluye saldo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 (2022: no incluye saldo) que se corresponden con el principal de los activos titulizados considerados como fallidos y que han sido dados de baja de balance durante el ejercicio o dados de baja por dación/adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 se han devengado intereses de activos titulizados por importe de 549 miles de euros (2022: 733 miles de euros). No presenta saldo en los intereses vencidos e impagados (2022: 11 miles de euros), estando registrados en el epígrafe "Activos titulizados" del activo del balance.

Al 1 de diciembre 2023 no presenta ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados (2022: 95 miles de euros) registrada en el epígrafe "Deterioro neto de activos titulizados".

Ni al 1 de diciembre 2023 ni al 31 de diciembre de 2022 se han realizado reclasificaciones de activos.

5.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recogía, fundamentalmente, los importes de los activos titulizados vencidos percibidos por el Cedente, que estaban pendientes de abono al Fondo al cierre del ejercicio. Del saldo registrado en este apartado al 31 de diciembre 2022, se percibió durante los 12 meses del ejercicio siguiente, un importe de 1.342 miles de euros.

6. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El desglose del epígrafe de Efectivo y otros activos líquidos equivalentes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

	Miles de euros	
	01.12.2023	31.12.2022
Cuenta de tesorería Sociét Générale	-	-
Cuenta de reinversión Sociét Générale	-	9.969
	<u>-</u>	<u>9.969</u>

- Cuenta de tesorería

La cuenta mantenida en el Agente Financiero, que es Sociét Générale, Sucursal en España a partir del 30 de junio de 2015, se denomina cuenta de tesorería y a través de ella la Sociedad Gestora, realiza los pagos del Fondo en nombre y representación de éste. También se ingresarán en la cuenta de Tesorería la Cantidad Neta del Contrato de Intereses a Favor del Fondo. Devenga intereses por meses naturales al Tipo diario BCE.

Con fecha 1 de diciembre de 2022, Sociét Générale, Sucursal en España y la Sociedad Gestora, firmaron un Contrato de Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Servicios Financieros firmado con fecha de efectividad 23 de junio de 2015, por el que acordaron la siguiente remuneración de la Cuenta de Tesorería durante, al menos, el plazo de 12 meses:

Los saldos acreedores de la Cuenta de Tesorería devengaban diariamente un interés pagadero por meses vencidos que se calculaba de conformidad con lo previsto a continuación:

- si el tipo de interés de la facilidad de depósito fijado y publicado por el Banco Central Europeo (el "Tipo BCE") fuera negativo, los intereses se devengarán a favor del Agente Financiero y el tipo de interés aplicable será el Tipo BCE (no devengándose intereses a favor de ninguna de las partes si el Tipo BCE fuera igual a cero); y
- si el Tipo BCE fuera positivo, los intereses se devengarán a favor del Fondo y el tipo de interés aplicable será el resultante de restar un margen de 1 punto básico (0,01%) al tipo de interés fijo a corto plazo del euro a un día, fijado y publicado por el Banco Central Europeo (el "€STR") (no devengándose intereses a favor de ninguna de las partes si el €STR fuera negativo o igual a cero).

- Cuenta de reinversión

A través de la cuenta de Reinversión se realizaban los cobros del Fondo. Esta cuenta corriente, se encontraba en Sociét Générale, Sucursal en España, devenga un tipo de interés igual al Tipo diario BCE.

Con fecha 9 de junio de 2015, de acuerdo con la información publicada por Standard & Poor's, el rating de la entidad Barclays Bank, PLC fue rebajado, lo que afectó al Contrato de Cuenta de Reversión suscrito entre dicha entidad y el Fondo. Con fecha 30 de junio de 2015, se procedió a sustituir a Barclays Bank, PLC en todas sus funciones por Société Générale, Sucursal en España para lo cual se suscribió un Contrato de subrogación de la Cuenta de Reversión entre Barclays Bank, PLC, Société Générale, Sucursal en España y el Fondo.

Con fecha 1 de diciembre de 2022, Ibercaja Banco, Société Générale y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, firmaron un Contrato de Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Depósito con Tipo de Interés Garantizado firmado con fecha de efectividad 1 de julio de 2015, por el que acordaron la siguiente remuneración de la Cuenta de Reversión durante, al menos, el plazo de 12 meses a contar desde el 1 de diciembre de 2022:

Los saldos acreedores de la Cuenta de Reversión devengaban diariamente un interés pagadero por meses vencidos que se calculaba de conformidad con lo previsto a continuación:

- i. si el tipo de interés de la facilidad de depósito fijado y publicado por el Banco Central Europeo (el "Tipo BCE") fuera negativo, los intereses se devengarán a favor del Tenedor de la Cuenta de Reversión y el tipo de interés aplicable será el Tipo BCE (no devengándose intereses a favor de ninguna de las partes si el Tipo BCE fuera igual a cero); y
- ii. si el Tipo BCE fuera positivo, los intereses se devengarán a favor del Fondo y el tipo de interés aplicable será el resultante de restar un margen de 1 punto básico (0,01%) al tipo de interés fijo a corto plazo del euro a un día, fijado y publicado por el Banco Central Europeo (el "€STR") (no devengándose intereses a favor de ninguna de las partes si el €STR fuera negativo o igual a cero).

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 el fondo ha devengado ingresos por intereses de las cuentas corrientes, por un importe de 77 miles de euros (2022: 6 miles de euros de gastos) registrados en el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas".

En la cuenta de reversión se encontraban depositadas las cantidades que integran el Fondo de Reserva, que se constituyó el 18 de octubre de 2005 con cargo al importe de la emisión de los Bonos de la serie E (Nota 7) por un importe inicial de 4.500 miles de euros. El Nivel Requerido del Fondo de Reserva se mantendrá en este nivel a lo largo de la vida del Fondo.

El importe del fondo de reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre de 2022, así como el saldo de las cuentas del fondo en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de reserva requerido	Saldo del Fondo de reserva	Saldo de tesorería en cada fecha de pago
Saldo al 31 de diciembre de 2022	4.500	4.500	9.969
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 26.01.23	4.500	4.500	5.609
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 26.04.23	-	-	-
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 26.07.23	-	-	-
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 26.10.23	-	-	-
Saldo al 1 de diciembre 2023	-	-	-

El importe del fondo de reserva dotado y requerido en cada una de las fechas de pago durante el ejercicio 2022, así como el saldo de la cuenta de tesorería en cada una de esas fechas, se muestran a continuación:

	Miles de euros		
	Fondo de reserva requerido	Saldo del Fondo de reserva	Saldo de tesorería en cada fecha de pago
Saldo al 31 de diciembre de 2021	4.500	4.500	9.236
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 26.01.22	4.500	4.500	4.807
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 26.04.22	4.500	4.500	5.209
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 26.07.22	4.500	4.500	5.183
Fondo de reserva y saldo de tesorería al 26.10.22	4.500	4.500	4.919
Saldo al 31 de diciembre 2022	4.500	4.500	9.969

Con fecha 26 de abril de 2023, y en el contexto de la Liquidación Anticipada, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, Ibercaja Banco y Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a, suscribieron un contrato de cancelaci n de contratos en virtud del cual se cancelaron el resto de los contratos suscritos en relaci n con el Fondo, esto es, tal y como hayan sido novados en cada momento, el "Contrato de Dep sito con Tipo de Inter s Garantizado" el "Contrato de Servicios Financieros" y el "Contrato de Cuenta de Dep sito de Colateral".

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representaci n del Fondo y con cargo al mismo, procedi  en la fecha de constituci n del Fondo a la emisi n de Bonos de Titulizaci n por importe de 904.500 miles de euros compuesto por cinco series:

- Bonos Ordinarios que integran la Serie A, compuesta por 8.703 Bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 870.300 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de inter s anual de Euribor a 3 meses un margen del 0,11%, pagadero trimestralmente.

Dichos Bonos se amortizan en las fechas anteriormente mencionadas a medida que se genera liquidez procedente de la amortizaci n de los Pr stamos hipotecarios.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la amortizaci n de los Bonos Serie A ha ascendido a un importe de 89.825 miles de euros y de 20.008 miles de euros, respectivamente.

- Bonos que integran la Serie B, compuesta por 193 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 19.300 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de inter s anual de Euribor a 3 meses m s un margen del 0,27%, pagadero trimestralmente.

Los Bonos Serie B comenzar n a amortizarse s lo cuando se hayan amortizado los de la Serie A, a excepci n de lo indicado en el folleto.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la amortizaci n de los Bonos Serie B ha ascendido a un importe de 4.273 miles de euros y de 951 miles de euros, respectivamente.

- Bonos que integran la Serie C, compuesta por 63 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 6.300 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de inter s anual de Euribor a 3 meses m s un margen del 0,47%, pagadero trimestralmente.

Los Bonos Serie C comenzar n a amortizarse s lo cuando se hayan amortizado los de la Serie A y la Serie B, a excepci n de lo indicado en el folleto.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la amortizaci n de los Bonos Serie C ha ascendido a un importe de 1.395 miles de euros y de 311 miles de euros, respectivamente.

- Bonos que integran la Serie D, compuesta por 41 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 4.100 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de inter s anual de Euribor a 3 meses m s un margen del 1,5%, pagadero trimestralmente.

Los Bonos Serie D comenzar n a amortizarse s lo cuando se hayan amortizado los de la Serie A, la Serie B y la Serie C, a excepci n de lo indicado en el folleto.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la amortizaci n de los Bonos Serie D ha ascendido a un importe de 908 miles de euros y de 202 miles de euros, respectivamente.

- Bonos que integran la serie E, compuesta por 45 bonos de 100.000 euros de valor nominal cada uno, por un importe total de 4.500 miles de euros. Estos Bonos devengan un tipo de inter s anual de Euribor a 3 meses m s un margen del 3,5%, pagadero trimestralmente.

La amortización parcial de los Bonos de la Serie E se efectuará, produciéndose el reembolso del principal, a partir de la Fecha de Pago del 26 de enero de 2019, una vez efectuados los pagos correspondientes del (i) al (xiv) lugar del Orden de Prelación de Pagos indicado en el folleto (Nota 13).

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre de 2022, la amortización de los Bonos Serie E ha ascendido a un importe de 1.859 miles de euros y de 937 miles de euros, respectivamente.

Los Bonos se amortizan todos los 26 de enero, 26 de abril, 26 julio y 26 de octubre de cada año, siendo la primera fecha de pago el 26 de enero de 2006.

El Fondo mantiene depositado en la cuenta de reinversión un Fondo de Reserva por el importe nominal de los Bonos Serie E. Dicho importe se mantendrá en este nivel a lo largo de la vida del Fondo.

Sin perjuicio de las reglas ordinarias de amortización de los Bonos de las series A a la D, indicadas anteriormente y que se establecen en el apartado 4.9.3. del folleto de emisión, procederá la amortización a prorrata del principal de las Series A, B, C y D cuando en una Fecha de Pago, concurren simultáneamente las siguientes circunstancias:

(1) Que la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos de las Series B, C y D, conjuntamente, y el Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos de las Series A, B, C y D, represente el doble de la relación entre el Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos de las Series B, C y D, conjuntamente, y el Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos de las Series A, B, C y D a la Fecha de Constitución del Fondo.

(2) Que el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Préstamos Hipotecarios que se encuentren a una fecha en morosidad con más de tres meses de retraso en el pago de débitos, excluidos los préstamos que sean subyacente de las Participaciones y los Certificados Fallidos sea inferior al 2% del Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos en ese momento.

(3) Que, en el supuesto de que el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones y los Certificados sea inferior al 10% de su saldo inicial, la Sociedad Gestora no opte por la liquidación anticipada del Fondo.

(4) Que el Fondo de Reserva cubra el nivel solicitado por las Agencias de Calificación (4.500 miles de euros).

Se considera la fecha de amortización definitiva de los Bonos el 26 de octubre de 2042. No obstante, la Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y con ello la emisión de Bonos en los siguientes supuestos:

a) Cuando, en una fecha de pago la suma del principal pendiente de vencimiento más el principal vencido y no pagado de las Participaciones Hipotecarias y Certificados de Transmisión de Hipoteca pendiente de amortización sea inferior al 10% del saldo inicial de las mismas.

b) Cuando por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena al desenvolvimiento propio del Fondo, se produjera una alteración sustancial o desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo.

c) Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos, quiebra o su autorización revocada y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente se establezca al efecto sin haber sido designada una nueva Sociedad Gestora.

d) Cuando se produzca indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con alguno de los Bonos emitidos o se prevea que se va a producir.

e) Cuando se produzca una modificación de la normativa fiscal que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.

Vencimiento de los bonos

Los bonos se consideran vencidos en la fecha en que estén totalmente amortizados o en la fecha de liquidación del Fondo.

La emisión de los bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los bonos se encontraban admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de Intermediarios de Activos Financieros).

El movimiento de los bonos durante los ejercicios 2023 y 2022, sin considerar las correcciones, ha sido el siguiente:

	Miles de euros		Miles de euros	
	01.12.2023		31.12.2022	
	Series no subordinadas	Series subordinadas	Series no subordinadas	Series subordinadas
Saldo inicial	89.825	8.435	109.833	10.836
Amortización	(89.825)	(8.435)	(20.008)	(2.401)
Saldo final	-	-	89.825	8.435

Con fecha 24 de marzo de 2023, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, notificó a Ibercaja Banco, en su condición de sucesor del negocio bancario de Ibercaja, como Cedente los derechos de crédito derivados de los préstamos hipotecarios y emisor de las Participaciones Hipotecarias y de los Certificados de Transmisión de Hipoteca, que procedía a la liquidación anticipada del Fondo y con ello a la amortización anticipada de todos los Bonos, de conformidad con lo dispuesto en la Estipulación 20 de la Escritura de Constitución del Fondo y el apartado II. 4.4.3 del Folleto Informativo, esto es, cuando, en una Fecha de Pago, el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de las Participaciones Hipotecarias y los Certificados de Transmisión de Hipoteca sea inferior al 10% del inicial.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023, se han devengado intereses de los bonos de titulización por importe de 740 miles de euros (2022: 457 miles de euros). Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023, no hay intereses pendientes de vencimiento, estando registrados en el epígrafe "Obligaciones y otros valores emitidos" del balance (2022: 317 miles de euros).

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante el ejercicio 2022 de cada uno de los bonos emitidos y vivos durante dicho ejercicio:

Bonos	Tipos medios aplicados 2022
Serie A	
Serie B	0,366%
Serie C	0,435%
Serie D	0,532%
Serie E	1,539%
	3,539%

Las agencias de calificación fueron Moodys Investors Service España, S.A. y Standard and Poor's España, S .A. (S&P).

- Moody's inicialmente otorgó Aaa para el Bono de la Serie A, A1 para la Serie B, Baa2 para la Serie C, Ba2 para la Serie D, Caa1 para la Serie E.
- Standard & Poor's Global Ratings inicialmente otorgó AAA para el Bono de la Serie A, A para la Serie B, BBB para la Serie C y BB para la serie D.

8. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

Los instrumentos financieros derivados que tiene contratados el Fondo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se consideran operaciones de cobertura de flujos de efectivo.

Con fecha 13 de octubre de 2005 el Cedente y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, firmaron un contrato de permuta de intereses (en adelante SWAP), cuyas fechas de liquidación coinciden con las fechas de pago de los Bonos. Dicho contrato de permuta de intereses ha sido contratado por el Fondo para mitigar el riesgo de tipo de interés por la diferencia entre el tipo de interés de la cartera de Préstamos Hipotecarios y el tipo de interés a pagar de los Bonos de Titulización.

Como consecuencia de la bajada de calificación de Moody's a Ibercaja con fecha 27 de julio de 2011 se procedió a sustituir a Ibercaja como contraparte del swap por Banco Santander.

Con fecha 22 de noviembre de 2013, y como consecuencia de la bajada de calificación del Banco Santander, S.A. por Standard & Poor's y Moody's, se procedió a sustituir este último en todas sus funciones como contrapartida del contrato de permuta financiera del Fondo por Credit Suisse International. Por tanto, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el depósito de garantía de la permuta financiera no presenta saldo alguno.

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, no presentando saldo el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023 (2022: 185 miles de euros de valor razonable positivo).

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023, el Fondo no presenta saldo registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos - Coberturas de flujos de efectivo" del balance de situación (2022: 50 miles de euros).

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre 2023, el resultado neto positivo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 193 miles de euros (2022: 191 miles de euros de resultado neto positivo).

Que con fecha 28 de abril de 2023, y en el contexto de la Liquidación Anticipada, Credit Suisse International y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribieron un contrato de cancelación del Contrato de Cobertura.

9. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023, el Fondo abonó 4.206 miles de euros al Cedente en concepto de comisión variable.

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.

De conformidad con la normativa fiscal aplicable, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, en base a los criterios recogidos en la Nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 han sido 4 miles de euros (2022: 3 miles de euros), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, como los pagos realizados a dichos proveedores durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

**Informe de Gestión
para el ejercicio 2023**

Titulización de Activos (SGFT) S.A.

TDA IBERCAJA 2, Fondo de Titulización de Activos

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 1 de diciembre de 2023

TDA IBERCAJA 2, Fondo de Titulización Hipotecaria, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 13 de octubre de 2005, comenzando el devengo de los derechos de sus activos desde Fecha de Constitución y obligaciones de sus pasivos en la Fecha de Desembolso (18 de octubre de 2005). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial (I.C.O.), con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 9.045 Bonos de Titulización Hipotecaria en cinco Series.

- La Serie A está constituida por 8.703 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,11% .
- La Serie B está constituida por 193 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,27% .
- La Serie C está constituida por 63 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 0,47%.
- La Serie D está constituida por 41 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 1,50%.
- La Serie E está constituida por 45 Bonos que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen de 3,50%.

En la Fecha de Desembolso (18 de octubre de 2005) el Fondo recibió tres préstamos de las entidades emisoras:

- Préstamo Subordinado: por importe de 2.000.000 euros, destinado a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de las Participaciones y los Certificados.
- Préstamo para Gastos Iniciales: por un importe total de 989.000 euros destinado al pago de los gastos iniciales del fondo.

El Fondo de Reserva se constituyó el 18 de Octubre de 2005, con cargo al importe de la emisión de los Bonos de la Serie E, por un importe de 4.500.000 euros, y su importe requerido se mantendrá en este nivel a lo largo de la vida del Fondo.

Así mismo se constituyó un contrato de permuta financiera de intereses o Swap entre el Fondo y el Cedente. Las fechas de liquidación del Swap coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, determinándose las cantidades a pagar por cada una de las partes conforme a lo establecido en dicho contrato de permuta financiera de intereses o Swap.

El Fondo liquida con las Entidades Emisoras de las Participaciones Hipotecarias con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 26 de enero de 2006.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye el riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez, de concentración y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos.

- Riesgo de tipo de interés

No aplica al encontrarse el fondo extinguido.

Riesgo de liquidez

No aplica al encontrarse el fondo extinguido.

Riesgo de concentración

No aplica al encontrarse el fondo extinguido.

Riesgo de crédito

No aplica al encontrarse el fondo extinguido.

A fecha de formulación de las cuentas anuales, el fondo se encuentra liquidado y extinguido.

Los acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio aparecen contenidos en la nota de hechos posteriores de la memoria.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet:

<http://www.tda-sgft.com>.

TDA IBERCAJA2 FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2023

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	-
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	-
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	900.000.000
4. Vida residual (meses):	-
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	-
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	-
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	-
8. Porcentaje de fallidos [1]:	-
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	-
10. Tipo medio cartera:	-
11. Nivel de Impagado [2]:	-

II. BONOS

1. Saldo vivo de Bonos por Serie:	TOTAL	UNITARIO
a) ES0338451000	0	0
b) ES0338451018	0	0
c) ES0338451026	0	0
d) ES0338451034	0	0
e) ES0338451042	0	0
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0338451000		0,00%
b) ES0338451018		0,00%
c) ES0338451026		0,00%
d) ES0338451034		0,00%
e) ES0338451042		0,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0
4. Intereses devengados no pagados:		0
5. Intereses impagados:		0
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2023):		
a) ES0338451000		0,000%
b) ES0338451018		0,000%
c) ES0338451026		0,000%
d) ES0338451034		0,000%
e) ES0338451042		0,000%

7. Pagos del periodo

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0338451000	89.825.000	933.000
b) ES0338451018	4.272.000	48.000
c) ES0338451026	1.394.000	17.000
d) ES0338451034	908.000	16.000
e) ES0338451042	1.861.000	43.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	0
2. Saldo de la cuenta de Reversión:	0

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo subordinado Gastos Iniciales:	0
2. Préstamo subordinado Desfase:	0

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2023	0
--------------------------------------	---

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2023	22.000
2. Variación 2023	-47,15%

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0338451000	SERIE A	MDY	-	Aaa
ES0338451000	SERIE A	SYP	-	AAA
ES0338451018	SERIE B	MDY	-	A1
ES0338451018	SERIE B	SYP	-	A
ES0338451026	SERIE C	MDY	-	Baa2
ES0338451026	SERIE C	SYP	-	BBB
ES0338451034	SERIE D	MDY	-	Ba2
ES0338451034	SERIE D	SYP	-	BB
ES0338451042	SERIE E	MDY	-	Caa1

VIII. RELACIÓN CARTERA-BONOS

A) CARTERA			B) BONOS	
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	0	SERIE A		0
		SERIE B		0
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	0	SERIE C		0
		SERIE D		0
		SERIE E		0
TOTAL:	0		TOTAL:	0

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

IX. FLUJOS FUTUROS

Para calcular los datos de los cuadros que figuran en el presente apartado (Epígrafe final (II)), se han asumido las siguientes hipótesis sobre los factores reseñados:

- Tasa de Amortización Anticipada Anual:	-
- Tasa de Fallidos:	-
- Tasa de Recuperación de Fallidos:	-

Para el cálculo de estas hipótesis se han utilizado los datos del comportamiento histórico de los últimos 12 meses.

[1] Se consideraran Préstamos y Certificados Fallidos, aquellos cuyos Préstamos Hipotecarios se encuentren en morosidad por un periodo igual o superior a 18 meses, o que hayan sido declarados fallidos de acuerdo con el Administrador o por los cuales se haya presentado demanda judicial o hayan sido considerados fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.

[2] Importe de principal de las Participaciones Hipotecarias impagadas durante el periodo de tiempo comprendido entre el cuarto y el decimoséptimo mes respecto al saldo nominal pendiente de las Participaciones Hipotecarias.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN POR LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Jorge Rodrigo Mario Rangel de Alba Brunel
Presidente

D. Salvador Arroyo Rodríguez
Vicepresidente Primero

D. Ramón Pérez Hernández

D. Roberto Pérez Estrada

D. Juan Díez-Canedo Ruiz

D. Aurelio Fernández Fernández-Pacheco

D. Mario Alberto Maciel Castro

D^a Elena Sánchez Álvarez

Diligencia que levanta el Secretario Consejero, D. Roberto Pérez Estrada, para hacer constar que tras la aprobación de los estados financieros intermedios y el informe de gestión de TDA IBERCAJA 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN) correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 1 de diciembre de 2023, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 21 de marzo de 2024, sus miembros han procedido a suscribir el presente documento.

21 de marzo de 2024

D. Roberto Pérez Estrada
Secretario Consejero